

CONTRATO N° 56/2.025



**LICITACIÓN
PUBLICA NACIONAL**

**"PROYECTO DE
REACONDICIONAMIENTO DE
INFRAESTRUCTURA DE PLAYA
MUNICIPAL DE AREGUA - PLURIANUAL"**

ID 473.625

ZN CONSTRUCCIONES EAS UNIPERSONAL


ZN Construcciones E.A.S.
Unipersonal
RUC 800148800-1

2.025

CONTRATO N° 56/2025

Entre la **GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL** con RUC N° 80009835-8, domiciliada en Ruta D070 Capiatá Areguá, Km 24 Compañía Costa Fleytas , Ciudad de Areguá, República del Paraguay, representada para este acto por el Gobernador **Ricardo Adolfo Estigarribia Medina**, con Cédula de Identidad N° 3.596.110, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **ZN Construcciones EAS Unipersonal** con RUC 80148800-1, domiciliada en la calle Buenos Aires c/ Hernandarias de la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, denominado en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de **"PROYECTO DE REACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE PLAYA MUNICIPAL DE AREGUA - PLURIANUAL"** ID N° 473.625, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: **"PROYECTO DE REACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE PLAYA MUNICIPAL DE AREGUA - PLURIANUAL"** ID N° 473.625.

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- a. Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c. Los datos cargados en el SICP;
- d. La oferta del proveedor;
- e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:
Cláusula excluida (no será mostrada en el pliego final)

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 473. 625.-

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación Pública Nacional (LPN)** ID N° 473.625., convocado por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación del Departamento Central. La adjudicación fue realizada según acto administrativo, **Resolución GDC N° 944/2025** de fecha **21 de noviembre de 2025**.

Precio unitario y el importe total a pagar por las obras.

CUADRO DE ADJUDICACION LICITACION: 473625 - PROYECTO DE REACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE PLAYA MUNICIPAL DE AREGUA - PLURIANUAL							
Grupo 1 - PROYECTO DE REACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE PLAYA MUNICIPAL DE AREGUA				Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No			
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	ZN CONSTRUCCIONES EAS UNIPERSONAL			
				Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	72103001-001	Desmante de terreno	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	18.000.000	18.000.000	procedencia: Nacional

ZN Construcciones E.A.S.
Unipersonal
RUC 800148800-1

CONTRATO N° 56/2025

2	49241502-003	Provisión y colocación de juegos infantiles de tres torres.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	120.000.000	240.000.000	marca: valco fabricante: nacional procedencia: nacional
3	72102508-001	Restauracion o reparacion de pisos	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	126,30	205.020	25.894.026	procedencia: Nacional
4	72102508-001	Reparación de piso tipo taquito por asentamiento. Incluye demolición, relleno y compactación de base y reposición de piso.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	48,200	148.440	7.154.808	procedencia: Nacional
5	40151510-007	Provisión, instalación y puesta en marcha de motobomba en fuente existente. Incluir readecuación de registro existente y cierre hermetico.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1,00	3.000.000	3.000.000	marca: argo fabricante: china procedencia: china
6	72102802-011	Reparación de muelle peatonal de madera. Incluir informe estructural.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	152,521	2.360.331	360.000.044	procedencia: Nacional
7	39111603-9999	Reposición de luminica tipo alumbrado.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	40,00	726.000	29.040.000	marca: argo fabricante: china procedencia: china
8	39111603-9999	Reposición de luminica tipo tortuga.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	8,00	64.800	518.400	marca: argo fabricante: china procedencia: china
9	39111603-9999	Reposición de reflector.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	188.400	376.800	marca: argo fabricante: china procedencia: china
10	39111603-9999	Reposición de luminica tipo bidireccional.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4,00	215.760	863.040	marca: argo fabricante: china procedencia: china
11	72102602-002	Reparación y tratamiento de bancos en general	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	36,00	503.280	18.118.080	procedencia: Nacional
12	72102602-002	Desmote y reposición de bancos.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	7,00	838.800	5.871.600	procedencia: Nacional
13	72102602-002	Reparación y tratamiento de mesas con sillas integradas en general.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	7,00	900.000	6.300.000	procedencia: Nacional
14	72102602-002	Provisión y colocación de mesas con sillas integradas. Idem existente.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4,00	1.500.000	6.000.000	procedencia: Nacional
15	72102802-007	Reparación y tratamiento de puentes de madera. Incluir fondo antioxido y pintura de baranda según corresponda.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	76,160	171.000	13.023.360	procedencia: Nacional
16	72101510-002	Provisión de canillas nuevas en bocas de alimentación existentes.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	144.000	288.000	procedencia: Nacional
17	72101510-002	Provisión de canillas nuevas con nueva boca de alimentación.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4,00	300.000	1.200.000	procedencia: Nacional
18	72101903-001	Tratamiento de pergolas metálicas	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	150,785	63.853	9.628.074	procedencia: Nacional
19	72102601-001	Reparación y tratamiento de pérgola de madera en acceso. Incluir bancos integrados y aleros en el tratamiento.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	228,750	44.779	10.243.196	procedencia: Nacional
20	72102601-001	Reparación de vigas de madera y de pilares de madera en pergola para enredadera.	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	24,00	79.576	1.909.824	procedencia: Nacional
21	72101903-001	Pintura, tratamiento y reparación de baranda metálica.	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	104,90	300.000	31.470.000	procedencia: Nacional

ZN Construcciones E.A.S.
Unipersonal
RUC 800148800-1



CONTRATO N° 56/2025

22	72102601-001	Reparación y tratamiento de pérgola de madera.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	12,00	1.800.000	21.600.000	procedencia: Nacional
23	72102601-001	Desmonte y reposición de pérgolas.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	3.000.000	6.000.000	procedencia: Nacional
24	72103001-001	Desmonte de equipamiento para calistenia y reposición	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	3.599.999	3.599.999	procedencia: Nacional
25	72153507-002	Retiro de escombros	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	1.800.000	1.800.000	procedencia: Nacional
26	11111501-001	Provision de cargas de arena lavada de 10 m3	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	720.000	1.440.000	procedencia: Nacional
Total por Grupo:						823.339.251	

El monto total del Contrato es la suma de Gs. 823.339.251 (Guaraníes ochocientos veinte y tres millones, trescientos treinta y nueve mil, doscientos cincuenta y uno).

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: desde la firma de contrato hasta el cumplimiento de las obligaciones contractuales / hasta la recepción definitiva de las obras.

Plazo, lugar y condiciones de la obra

El plazo de ejecución será de 180 días a partir de la orden de inicio/ trabajo.

Los trabajos se realizarán en la playa municipal de Aregua

Se confeccionará un acta de inicio para dejar establecido la fecha en que la empresa inicia los diferentes trabajos encomendados por el Fiscal de Obras designado y el Jefe de SECRETARIA DE OBRAS, a fin de cumplir con los formalismos pertinentes al día siguiente de la firma del contrato.

Administración del Contrato

La administración de este contrato estará a cargo de:

Nombre: Ramón Arnulfo Arce Benítez

Cargo: Funcionario Administrador de Contrato.

Dependencia: Departamento de Administración de Contrato – designado por Resolución GDC N° 944/2025 de fecha 21 de noviembre de 2025.

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberán comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

ZN Construcciones E.A.S.
Unipersonal
RUC 800148800-1



CONTRATO N° 56/2025

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Contribución sobre contratos suscriptos.

Las retenciones que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el la Ley 7021/22 en su Artículo 63 "...Independientemente del procedimiento o modalidad de contratación que se hubiere empleado, las contratantes deberán retener el equivalente al 0,4% (cero coma cuatro por ciento), del importe de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos correspondientes, que presenten a cobro los proveedores, consultores y contratistas, con motivo de la ejecución de los contratos materia de la presente ley..."

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Aregua, República del Paraguay a los 04 días del mes DICIEMBRE del 2025.


ZN Construcciones E.A.S.
Unipersonal
RUC 800148800-1
Nelson Ramón Villarta Saucedo
Representante Legal
ZN Construcciones EAS Unipersonal


Ricardo Estigarribia Medina
GOBERNADOR
Gobernación del Departamento Central